FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

Concurs de Flauta travessera

III edició

Juan Vicente Querol Sabater



Organitza: Ajuntament de Catadau

Patrocina: SANGANXA. caixa popular INSTITUT VALENCIÀ DE CULTURA GENERALITAT VALENCIANA ACÍ ARA

AJUNTAMENT DE CATADAU
Código Seguro de Verificación: ZEAA AJM4 W3UQ MJMM AX3R
BASES RECTIFICADAS III EDICIÓN CONCURSO FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER DE CATADAU - SEFYCU 8695128
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://catadau.sede.dival.es/

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

III CONCURSO DE FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER – VILA DE CATADAU

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este Ayuntamiento va a realizar la tercera edición del concurso de flauta Juan Vicente Querol Sabater en el municipio de Catadau.

2. PARTICIPANTES

2.1 El III CONCURSO DE FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER – VILA DE CATADAU está dirigido en sus categorías A, B Y C a nivel nacional que estén cursando sus estudios en centros oficiales, abarcando al alumnado desde 3º de Enseñanzas Profesionales hasta estudios de Máster (hasta 26 años).

2.2 No podrán participar familiares de primer grado de la comisión organizadora, así como de los miembros del tribunal.

2.3 En la Fase Eliminatoria, no habrá límite de participantes y se realizará mediante una grabación en base a las instrucciones que se dan en el apartado 7 GRABACIÓN DEL VÍDEO.

2.4 Los concursantes que se seleccionen como finalistas, ejecutarán la Fase Final obligatoriamente de forma presencial en la Casa de la Cultura de Catadau (Valencia).

AJUNTAMENT DE CATADAU
Código Seguro de Verificación: ZEAA AJM4 W3UQ MJMM AX3R
BASES RECTIFICADAS III EDICIÓN CONCURSO FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER DE CATADAU - SEFYCU 8695128
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://catadau.sede.dival.es/
Pág. 2 de 10

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

3. MODALIDADES

3.1 El concurso se divide en 3 categorías.

CATEGORÍA A: Intérpretes matriculados en 2º, 3º, 4º de enseñanzas superiores y alumnado que cursa el Máster o lo tiene terminado con límite de edad hasta 26 años.

CATEGORÍA B: Intérpretes matriculados en 1º curso de Enseñanzas Superiores y los cursos 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales

CATEGORÍA C: Intérpretes matriculados en los cursos 1º, 2º 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales

4. PROCESO SELECTIVO

4.1 FASE ELIMINATORIA.

La Fase Eliminatoria se resolverá mediante una grabación entera y sin cortes, interpretando una de las obras que se proponen en estas bases (según la Categoría por la que se concurse) con acompañamiento de piano o audio minus one (excepto si la obra es sin acompañamiento, por lo que se entenderá que entonces no sería necesario).

4.2 FASE FINAL

- De obligatoriedad para todos los/las concursantes que se seleccionen por esta fase, tendrán que hacerla presencialmente en la Casa de la Cultura de Catadau (Valencia) el día estipulado por la organización.

- Para la Fase Final, los seleccionados en cada categoría interpretarán la obra obligada estipulada en las bases y una obra de libre elección.

- El pianista acompañante lo pondrá a disposición de los finalistas la organización del concurso. Si algún participante dispone de su propio pianista, tendrá que informar a la organización.

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

5. REPERTORIO

FASE ELIMINATORIA (propuesta de obras para elegir una).

La comisión organizadora del El III CONCURSO DE FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER – VILA DE CATADAU deposita su confianza en la capacidad y creatividad de los compositores españoles, dando visibilidad a la excelente labor que hacen, así como apoyando las numerosas obras para flauta sola y con acompañamiento de piano que éstos han realizado para agrandar la biblioteca de este instrumento.

Animamos al profesorado de conservatorios, escuelas de música, centros reconocidos, academias, etc. a aprovecharse de estas posibilidades compositivas ofrecidas en este apartado del concurso, así como a utilizarlas en sus programaciones didácticas. Así como también aprovechar el repertorio que normalmente se trabaja en los conservatorios.

CATEGORÍA A Intérpretes matriculados en 2º, 3º, 4º de enseñanzas superiores y alumnado que cursa el Máster o lo tiene terminado con límite de edad hasta 26 años.

- H.Dutilleux…Sonatine
- S.Brotons….Sonata
- P.Taffanel….Fantaisie sur Le Freyschutz
- K.Elert……Chaconne (Estudio nº30 - Op.107).
- W.A. Mozart….Concierto en Sol M (1º movimiento + cadencia)

CATEGORÍA B: Intérpretes matriculados en 1º curso de Enseñanzas Superiores y los cursos 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales.

- S. Espasa…Argos
- G.Hüe…Fantasie..
- W.A. Mozart…Concierto en ReM (1º movimiento + cadencia)
- C.P.E. Bach….Sonata para flauta sola en la menor.
- Ph. Gaubert…Nocturne et Allegro Scherzando

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

CATEGORÍA C: Intérpretes matriculados en los cursos 1º, 2º 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales.

- J. Menéndez…Nocturno
- J.Guridi… Tirana
- G.Ph.Telemman…12 Fantasías para flauta sola (una a elegir)
- J.S. Bach…Sonata a elegir
- Ph. Gaubert…Madrigal

FASE FINAL: Se interpretará la obra recogida en las bases y una obra de libre elección.

CATEGORÍA A:
Obra Obligada: P. Sancan… Sonatine .

CATEGORÍA B:
Obra obligada: G. Enesco…Cantabile et Presto

CATEGORÍA C:
Obra obligada: C. Reinecke….Ballade Op.288.

6. PREMIOS

La persona ganadora de la categoría A realizará un recital de flauta dentro de la Programación de la Casa de la Cultura en la temporada 2026/2027.

CATEGORIA	PRIMER PREMIO	ACCESIT
CATEGORIA A	1500€ + Material Patrocinadores	300€ + Material Patrocinadores
CATEGORIA B	1000€ + Material Patrocinadores	200€ + Material Patrocinadores
CATEGORIA C	750€ + Material Patrocinadores	100€ + Material Patrocinadores

AJUNTAMENT DE CATADAU
Código Seguro de Verificación: ZEAA AJM4 W3UQ MJMM AX3R
BASES RECTIFICADAS III EDICIÓN CONCURSO FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER DE CATADAU - SEFYCU 8695128
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://catadau.sede.dival.es/

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

7. INSCRIPCIÓN

7.1 El precio de la inscripción será de 25 €.

Cuenta bancaria donde se tiene que realizar el ingreso:

Titular: Ayuntamiento de Catadau Cajamar:
ES43 3058 7100 0127 3260 0031
Concepto: Concurs flauta + dni participante

7.2 La inscripción se realizará a través de la Sede Electrónica de Catadau, cumplimentando la SOLICITUD que aparecerá en Trámites destacados y adjuntando la siguiente documentación a dicha solicitud:

- Copia de la matrícula o del certificado académico que acredite el curso que está realizando actualmente.
- Resguardo del ingreso de la inscripción.
- DNI y fotografía reciente del participante.
- Breve currículum.
- Cada participante adjuntará un ÚNICO VÍDEO mediante un link de Youtube (con el vídeo en oculto y no publicado con anterioridad al concurso).

Para cualquier duda, envíe un correo a: CONCURSOFLAUTA@CATADAU.ES

7.3 La organización publicará un listado provisional de participantes y una vez revisados los vídeos, previo requerimiento de que se pueda resolver cualquier anomalía, se publicará el listado definitivo de admitidos.

7.4 Las bases y anexos se podrán descargar en formato PDF desde la web: www.catadau.es

7.5 El plazo para inscribirse en el concurso será hasta las **23.59 horas del viernes 27 de noviembre de 2026.**

AJUNTAMENT DE CATADAU
Código Seguro de Verificación: ZEAA AJM4 W3UQ MJMM AX3R
BASES RECTIFICADAS III EDICIÓN CONCURSO FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER DE CATADAU - SEFYCU 8695128
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://catadau.sede.dival.es/
Pág. 6 de 10

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

8. GRABACIÓN DEL VÍDEO

8.1 CARACTERÍSTICAS.

8.2 El vídeo se grabará sin cortes, con plano fijo y en formato horizontal.

8.1.1 Al inicio de la grabación, el concursante dirá:

- Nombre completo.
- Localidad desde la que participa.
- Nivel por el que participa.
- Obra que interpretará y su autor.

8.1.2 La cámara se situará a la distancia adecuada para que al intérprete se le pueda ver la cara y las manos perfectamente durante toda la grabación, visualizándose el concursante de cuerpo entero junto al pianista (en su caso, o sólo si es sin piano).

8.1.3 La grabación no contendrá cortes, ni siquiera entre movimientos.

8.1.4 La grabación será con pianista acompañante o acompañamiento de piano en Minus One (si la obra lo requiere. La organización aceptará grabación con acompañamientode piano en minus one, archivo MIDI u otras de las mismas características).

8.1.5 La comisión organizadora visualizará los vídeos, eliminando cualquiera grabación que haya sido manipulada y/o no cumpla los requisitos que se especifican.

8.1.6 No se admitirán vídeos que ya hayan sido publicados anteriormente.

8.1.7 Si el tribunal detecta anomalías en la grabación, el concursante quedará excluido del proceso.

8.1.8 El concursante debe asegurarse de que la grabación sea perfectamente audible y visible, sin cortes ni manipulaciones o retoques. No se admitirán vídeos en formato Selfie.

8.1.9 El formato de los archivos de vídeo deberá ser el soportado por Google Drive: WebM, MPEG4, 3GPP, MOV, AVI, MPEGPS, WMV, FLV y ogg,
sin comprimir.

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

8.1.10 Los vídeos enviados no podrán compartirse en redes sociales hasta la finalización del concurso (21 de febrero de 2027).

9. FECHAS

9.1 Fecha final de inscripción: **23.59 horas del viernes 27 de noviembre de 2026**.

9.2 Publicación del listado de admitidos provisional**: 14:00 horas del martes 1 de diciembre de 2026.** A partir de la publicación se abre periodo de alegaciones y subsanación de errores **hasta las 23:59 horas del miércoles 2 de diciembre de 2026.**

9.3 Publicación del listado de admitidos definitivo. **14:00 horas del viernes 4 de diciembre de 2026.**

9.4 Publicación de la relación de participantes que pasarán a la Fase Final a las **14.00 horas del lunes 14 de diciembre de 2026.**

9.5 En caso de que algún finalista no pueda estar en la final, deberá comunicarlo **antes del 30 de diciembre de 2026.**

9.6 Los ensayos con el pianista acompañante se comunicarán a cada concursante personalmente.

*Todos los ensayos tendrán lugar en la Casa de la Cultura de la localidad de Catadau (Valencia).

9.7 Fase Final (PRESENCIAL): **09.30 horas del domingo 21 de febrero de 2027, en la Casa de Cultura de Catadau (Valencia).**

El orden de actuación será determinado por el sorteo de la letra que se realizará el día 10 de febrero y que servirá tanto para la actuación de la Fase Final como para los ensayos previos.

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

10. JURADO

10.1 Lo formarán un mínimo de tres profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la flauta.

10.2 Si lo considera oportuno, el jurado podrá declarar cualquiera de los premios desiertos y conceder algún accésit complementario.

10.3 Si lo considera oportuno, el jurado podrá interrumpir la actuación del concursante.

10.4 La decisión del jurado será inapelable.

11. AUTORIZACIONES

11.1 Todo aquel que se inscriba en el concurso acepta las bases y se atenderá a ellas.

11.2 Además, aceptarán ceder los derechos de imagen a todos los efectos de visualización, compartimento y comunicación del concurso.

11.3 En caso de no cumplir con las bases o no presentarse al concurso no se devolverá el pago de la inscripción.

12. PRESUPUESTO

12.1 El importe total máximo destinado a financiar los premios objeto de esta convocatoria es de 3.850,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340-48008 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Catadau para el ejercicio 2027.

12.2 De conformidad con aquello que dispone el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la presente convocatoria se realiza en tramitación anticipada, y su resolución de concesión queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la mencionada aplicación presupuestaria en el momento de la resolución de las subvenciones.

AJUNTAMENT DE CATADAU
Código Seguro de Verificación: ZEAA AJM4 W3UQ MJMM AX3R
BASES RECTIFICADAS III EDICIÓN CONCURSO FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER DE CATADAU - SEFYCU 8695128
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://catadau.sede.dival.es/

FIRMADO POR
Concejal
María Oreto Miquel Miguel
06/10/2026

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

13.1 La participación en esta campaña supone la aceptación completa de las presentes Bases.

13.2 El Ayuntamiento de Catadau se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la realización del concurso.

14. PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

14.1 La Organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraudo, altero o inutilizo el buen funcionamiento y el transcurso normal de la presente Promoción.

15. SEGIMIENTO Y CONTROL

15.1 El Ayuntamiento de Catadau podrá llevar a cabo las actividades que considero oportunas para controlar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en estas Bases. En este ejercicio, las personas beneficiarias tendrán que aportar cuánta información los sea requerida, en su caso.

16. PUBLICIDAD

16.1 Las Bases reguladoras de esta subvención se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Base de datos Nacional de Subvenciones (*BDNS), conforme al artículo 18 y 20 de esta norma legal.

17. LEGISLACION APLICABLE

17.1 El contenido de las presentes Bases reguladoras se regirá con carácter supletorio por el que se dispone en la Ley General de Subvenciones, 38/2003 de 17 de noviembre, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta ley, así como por el que se dispone en la Ordenanza General.

AJUNTAMENT DE CATADAU
Código Seguro de Verificación: ZEAA AJM4 W3UQ MJMM AX3R
BASES RECTIFICADAS III EDICIÓN CONCURSO FLAUTA JUAN VICENTE QUEROL SABATER DE CATADAU - SEFYCU 8695128
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://catadau.sede.dival.es/
Pág. 10 de 10